



1

memoria descriptiva

116444

M O D E L O D E U T I L I D A D

a favor de D.ANTONIO SANCHEZ RAMILA

de nacionalidad Española, residente en

MADRID, Mejico, 8, por: " PINZA PARA HIELO "

Duración: Veinte años.

116444

50



2

Se refiere la presente Memoria Descriptiva, que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad, a una "Pinza para hielo", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar al fin que se persigue las siguientes ventajas:

5.-

1ª.- Bello acabado, no solamente en el sentido ornamental, sino porque responde exactamente a su función.

10.-

Independientemente de las variaciones en el acabado de superficie, se pueden introducir ligeras variaciones con lo cual es fácil extender su aplicación de pinzas para hielo a otras varias aplicaciones, como por ejemplo, confiriéndole de unas palas a los extremos de las pinzas.

15.-

2ª.- Seguridad absoluta, pese a que la naturaleza frágil y resbalizada del hielo, dificulta su atrapado, pero, le resulta imposible escapar del atenzado de la pinza, contra el trozo de hielo, y ello sin necesidad de que sea la mano que sustenta la pinza, la encargada de impartir la fuerza necesaria para la presión.

20.-

3ª.- Comodidad, no solamente por evitar el esfuerzo físico al usuario, sino porque por su propia forma facilita sobremanera el traslado de los fragmentos de hielo,



a voluntad.

25.-

4ª.- Fácil fabricación, puesto que todas sus piezas son muy simples y en realidad son solo de dos tipos unidas por un muelle; es decir, que es prácticamente imposible reducir el número de tipos de piezas.

30.-

5ª.- Costo reducido, puesto que es muy simple el normalizar la fabricación y someterla a manufactura en serie.

Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita, de acuerdo con lo prevenido al efecto en el Vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

35.-

Se acompañan dibujos, en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, haciéndose constar de manera expresa que sus detalles carecen de caracter privativo, toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

40.-

Efectivamente, en la FIGURA PRIMERA, se muestra una de las dos piezas soporte con la que se monta la pinza constituida por un disco (1), con un orificio central (2), sobre el que se levanta un pequeño cuello (3) que sirve de punto de apoyo a un eje y a un muelle.

Consustancialmente conferido, lleva esta pieza, un rebor-



45.- de (4), determinando según la cuerda (5) y también consustancialmente dos resaltes en ele (6) y (7), de forma tal que las ramas internas de las eles tienen sus caras paralelas a la cuerda (5).

Sobre una de estas caras internas, se practica un orificio (8), para dar paso al anclaje del muelle.

50.- La FIGURA SEGUNDA constituye el resto del soporte sobre el que se monta la pinza. Es idéntica a la anterior, salvo que no posee cuello sobre el orificio; es por tanto un disco (9), con un reborde (10) determinado por la cuerda (11), dos salientes en ele (12) y (13) y sobre el tramo interno de éste último vá practicado un orificio (14),

55.- La FIGURA TERCERA, representa el muelle (15), que lleva sus extremos doblados casi a escuadra y que se introducirán al montar la pinza por los orificios (8) y (14), de los discos respectivos.

60.- La FIGURA CUARTA, muestra uno de los brazos de la pinza siendo el otro completamente igual, estando constituidos por una barra (17), de sección cuadrada, en la cual y por una de sus caras, en su extremo, vá conferida de dientes (18) que aprisionarán el hielo; y en el otro extremo un



65.-

remate (19), en forma de bola o de cualquier otra, que evita que la pinza se escape de los dedos del usuario.

Un avellanado o rebaje (20), sobre el tercio superior de una de las caras, permitirá que la punta del extremo muelle (16), (FIG. 3ª), penetre, impidiendo que la barra se deslice de su colocación.

70.-

La FIGURA QUINTA, representa el eje (21), que pasa por los orificios centrales de los discos-soporte y que remachado, arma el conjunto.

75.-

La posición de las piezas se muestra en la Fig. 6ª, en la que es visible la cara exterior-disco (1) de una pieza soporte, el borde de la otra pieza soporte (9), las barras (17), que constituyen las pinzas cada una de las cuales se ha colocado en el cajetín determinado en cada pieza por la cara, según una cuerda del reborde y las caras paralelas a dicha cuerda de los otros rebordes, tal y como se ha descrito en la figuras primera y segunda.

80.-

Esta FIG. 6ª, en perspectiva, muestra el aspecto general de la pinza; y para mas fácil comprensión, representamos en la Fig. 7ª, una vista interior de la pieza montada, suponiendo que se ha vuelto transparente el disco de la



85.-

pieza soporte superior, para permitirnos ver el interior.

Empleamos los mismos signos convencionales, para distinguir las mismas piezas, por lo que es (4), uno de los rebordes de la pinza conferido consustancialmente a un disco.

90.-

Entre este reborde y los (7) y (6), queda colocada la barra de la pinza (17) y como se ve, el extremo (16) del muelle atraviesa el orificio del relieve (7) y lleva suborde hasta introducir la punta del extremo en el orificio (20) de la barra.

95.-

La posición de la otra barra de la pinza está, naturalmente, enfrentada y colocada en posición simétrica entre los rebordes (10), (12) y (13), descritos en la FIG. 2ª, con el extremo del muelle (15) introducido en el avellanado de la barra.

100.-

Se comprende que la acción del muelle (15) es antagónica y requiere a juntarse las caras dentadas de las barras de la pinza, limitándose éste recorrido, porque entran en contacto los rebordes (6) y (12) estableciendo así un tope.

105.-

Si, manualmente, ejersemos presión sobre las bolas (19)



116444

7

de las barras de la pinza venciendo la fuerza del muelle estaremos en posición de poder coger un trozo de hielo (22), que quedará atrapado por la propia acción del muelle.

110.-

Suficientemente descrito el invento, así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle, siempre que éstas no afecten a su fundamento.

115.-

En cuanto a materiales, tamaños y colores, se hará tan amplio uso como la ley autorice.

REIVINDICACIONES

120.-

1ª.- PINZA PARA HIELO, caracterizada, porque consta de cinco piezas, de las cuales dos de ellas son idénticas y constituyen los brazos de la pinza. Son de forma alargada, sección cuadrada, con una cara en las proximidades de un extremo dentada y sobre esta misma cara, en su tercio próximo al otro extremo, lleva practicado un rebaje en el que inserta su extremo el muelle de accionamiento de la pinza; y porque los otros extremos de estas barras van montados con una esfera y eventualmen-

125.-



te con otra figura.

- 130.- 2ª.- PINZA PARA HIELO, caracterizada porque las dos piezas sobre las que se monta la pinza y de la que forman parte, según reivindicación anterior, están constituidas por dos discos en los que, consustancialmente, se ha conferido de un labio determinado, según un sector circular del disco y otros dos realces en forma de ele enfrentados, presentando dos tramos periféricos y los otros paralelos a la cuerda del sector; y porque uno de los tramos paralelos presenta un prificio pasante en sentido transversal al mismo, así como porque los dos discos presentan un orificio central por el que pasa un eje que se remata, a cuyo efecto uno de los discos presenta su orificio central provisto de un cuello de la misma altura que los realces.
- 135.-
- 140.- 3ª.- PINZA PARA HIELO, caracterizada porque la quinta pieza, según reivindicación primera, está constituida por un muelle cuyos extremos van doblados hacia fuera y se introducen, respectivamente, en cada uno de los orificios practicados en los realces de las piezas sobre las que se montan según reivindicación anterior, y llegan a
- 145.-



150.-

hundir dicho extremo en el rebaje de los brazos de las pinzas, según reivindicación primera, a cuyo efecto, estas barras, se acoplan en los pasos determinados por los realces, según sector y caras paralelas a la cuerda de las piezas, tal y como se indica en la reivindicación segunda.

4ª.- PINZA PARA HIELO.

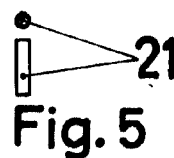
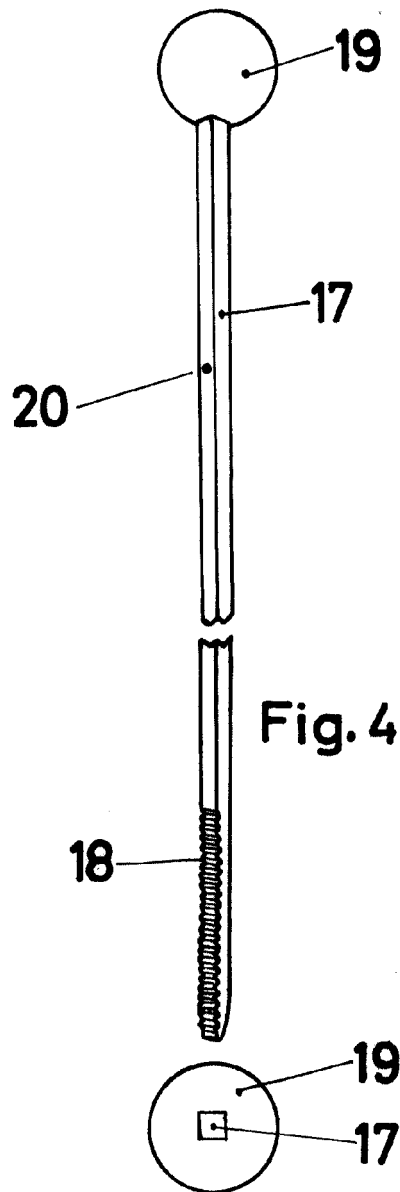
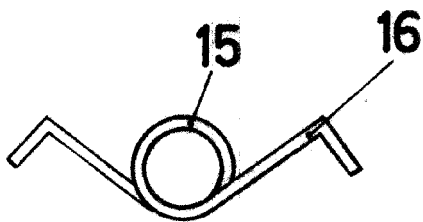
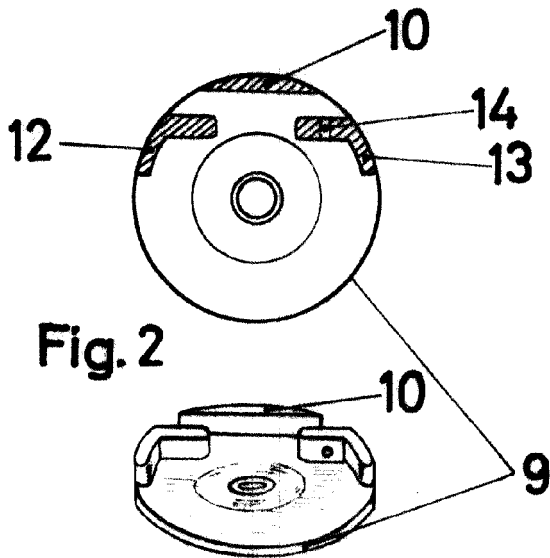
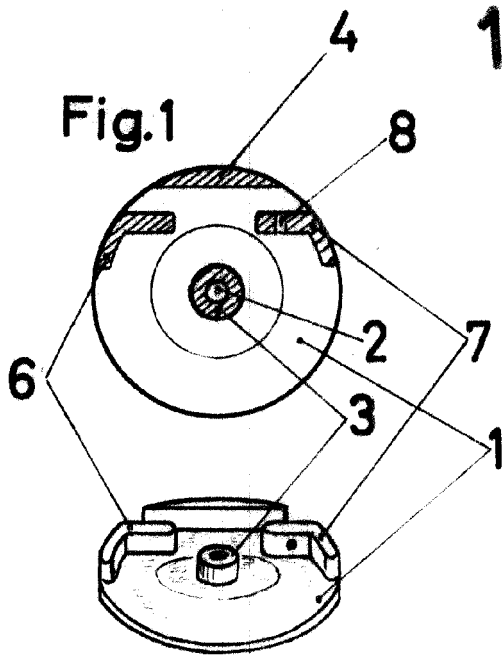
155.-

La presente Memoria Descriptiva consta de nueve hojas escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid 5 de Octubre de 1.965

EL AGENTE OFICIAL,
A. L. DE LA HERRAN
P. P.

116444



Escala variable
MADRID, 5 OCT. 1965

A. DE LA HERRAN

[Handwritten signature]

116444



Fig. 7

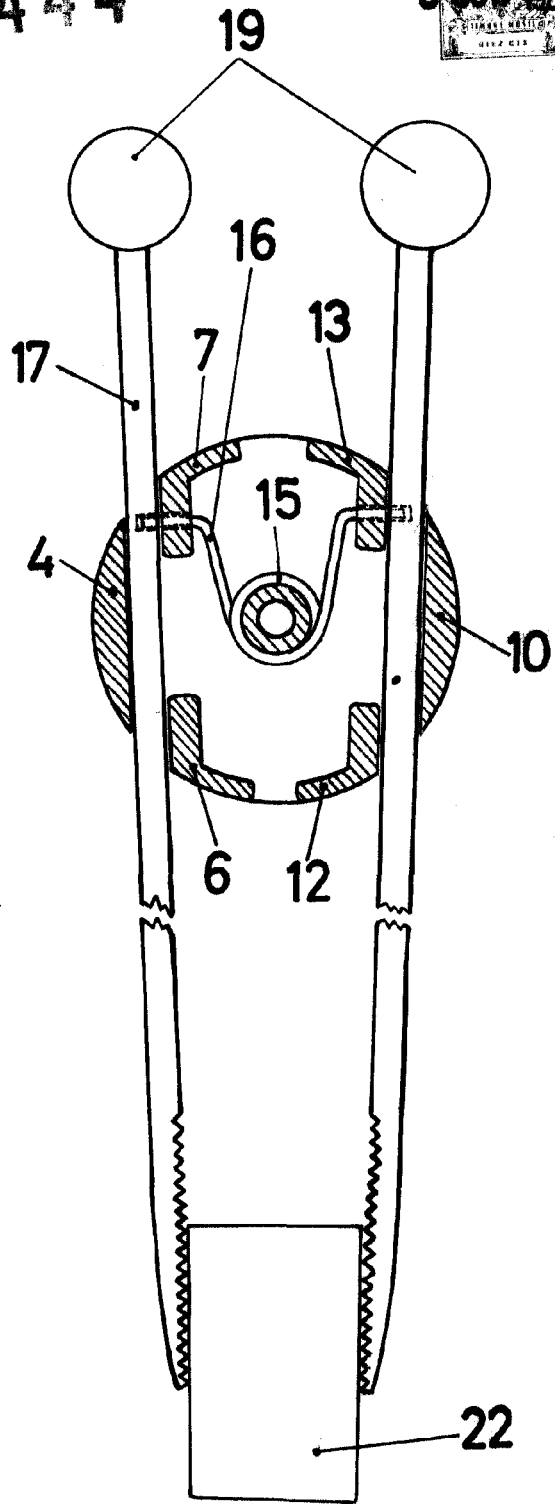
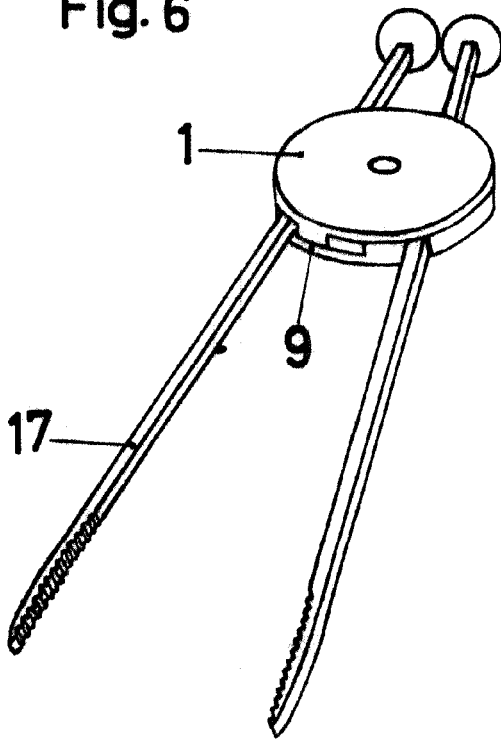


Fig. 6



Escala variable.

MADRID 5 OCT 1965

A. DE LA HERRAN